



## ACCIÓN DE RATING

4 de abril, 2024

Comunicado Nuevo Instrumento

### RATINGS

#### Banco del Estado de Chile

Nueva Línea de bonos subordinados y series ZA-ZU **AA+**

Tendencia **Estable**

Estados financieros **Ene 2024**

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

### METODOLOGÍA

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

### CONTACTOS

**Francisco Loyola** +56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

**Pablo Galleguillos** +56 2 2896 8209  
Director Senior Instituciones Financieras  
[pgalleguillos@icrchile.cl](mailto:pgalleguillos@icrchile.cl)

**Carlos Luna** +56 2 2384 9771  
Director Asociado Instituciones Financieras  
[cluna@icrchile.cl](mailto:cluna@icrchile.cl)

**Carolina Quezada**  
Analista Instituciones Financieras  
[cquezada@icrchile.cl](mailto:cquezada@icrchile.cl)

## Banco del Estado de Chile

Comunicado clasificación nueva línea y series de bonos subordinados

ICR clasifica en categoría AA+ con tendencia “Estable” la nueva línea y series de bonos subordinados de [BancoEstado](#). La clasificación de riesgo de BancoEstado se fundamenta principalmente en el respaldo económico que le entrega su controlador, el Estado de Chile (A2/Stable por Moody’s), su relevancia sistémica dentro del mercado financiero y su importante rol social, materializado en una propuesta de valor universal tanto para empresas y personas con amplia cobertura nacional.

BancoEstado presenta grandes participaciones en cuentas de ahorro, tarjetas de débito y depósitos, lo que refleja el rol social de inclusión financiera que cumple, sumado a la alta relevancia que posee dentro de la cadena de pagos. Por lo tanto, según nuestra metodología de clasificación, se otorgan las categorías SA1 y SA2 (Support Assessment) por su alta probabilidad de respaldo gubernamental, al ser una entidad autónoma del Estado y dado su carácter de banco sistémico.

**BancoEstado es un agente relevante en la industria bancaria**, con participaciones importantes en términos de actividad, transacciones y stock, destacándose sus posiciones de liderazgo en cuentas de ahorro, depósitos y tarjetas de débito.

**El perfil crediticio del mercado objetivo del banco, lo posiciona con un índice de riesgo elevado en relación al sistema y pares**, no obstante, la institución se rige por una política de provisiones conservadora. Si bien BancoEstado presenta indicadores de calidad de cartera y cobertura de provisiones con un deterioro moderado, mitiga el mayor riesgo a través de garantías estatales y provisiones adicionales, para el caso de las colocaciones hipotecarias y comerciales.

**BancoEstado ha operado con altas rentabilidades los últimos años.** Para el año 2023, si bien no se obtiene una última línea tan elevada como 2022, se destaca el incremento sostenido de los ingresos y la compensación en términos netos de los costos por riesgo, donde el gasto en provisiones se vio compensado por los recuperos, que se traduce en un crecimiento de 15,4% de la utilidad antes de impuesto. No obstante, debido a un mayor monto pagado de impuesto del periodo, la utilidad antes de impuesto de \$632.980 millones, denota una caída de 11,1% en el comparativo anual. A enero de 2024, el banco registra un resultado de \$47.173 millones, registrando una caída de 13,7% respecto a enero del año anterior.

**Adecuación de capital de BancoEstado se ha fortalecido en los últimos periodos.** Las últimas capitalizaciones y una alta generación de resultados han favorecido los indicadores de solvencia del banco. Además, el respaldo gubernamental de capitalizar el banco reduce sustancialmente la incertidumbre sobre su cumplimiento normativo de cara a la implementación de Basilea III.

BancoEstado registra elevados niveles de liquidez y un perfil de fondeo adecuadamente calzado. De manera consistente en los últimos años, el banco mantuvo elevados niveles de LCR. En cuanto a la estructura de pasivos, se destaca una importante captación de depósitos de gran estabilidad, que mantiene una participación importante en el mix de fondeo incluso tras el agotamiento de los excesos de liquidez provenientes de los retiros de fondos de pensiones.

## Características del nuevo instrumento

BancoEstado se encuentra en proceso de inscripción de una nueva línea de bonos subordinados aprobada por el comité ejecutivo de la institución. A continuación, se sintetizan las principales características de la línea:

- Monto de la línea: UF 35 millones.
- Plazo: 30 años. En este plazo se deberán colocar y vencer todas las obligaciones de las distintas emisiones de bonos.
- Pago de intereses: Semestrales.
- Lugar de colocación: Mercado chileno
- Moneda: pesos chilenos o Unidades de Fomento (UF).
- Garantías: las emisiones se efectuarán sin alguna garantía especial.
- Rescate anticipado: conforme a la Ley General de Bancos, los bonos subordinados no admiten rescates anticipados.

Las demás características de las emisiones en cuanto a plazo, amortización y tasas estarán estipuladas en sus correspondientes escrituras complementarias.

Junto a la inscripción de la línea, se establecen las características de la emisión de veintiún nuevas series de bonos subordinados con cargo a esta línea, denominadas desde ZA hasta ZU. En síntesis, esta inscripción establece las siguientes características para la emisión:

- Esta emisión engloba un monto total de UF 15 millones
- El uso o destino de los fondos provenientes de la colocación de los bonos correspondientes a esta línea se destinarán al financiamiento del crecimiento comercial del emisor y requerimientos patrimoniales.
- El plazo máximo de colocación será de 120 meses a contar de la fecha de inscripción de la CMF.
- Los bonos subordinados estarán expresados en unidades de fomento, cuyo saldo insoluto del capital se reajustará según la variación que experimente la unidad de fomento.
- En cuanto al plazo, las series cuentan con diferentes plazos y tasas. En resumen, el banco considerará siete series con vencimiento en el año 2036 y una tasa de emisión de 3,8%; siete series con vencimiento en 2039 con una tasa de emisión de 3,7% y siete series con vencimiento en 2044 a una tasa de emisión de 3,6% (tasas con interés simple con base de 360 días).
- Conforme a lo establecido en la Ley General de Bancos, los bonos subordinados no admiten prepagos y no se considera en la emisión un rescate anticipado de los bonos.
- Los bonos de la emisión no son convertibles en acciones.
- Los bonos no tienen ningún tipo de garantía.

## Clasificación de riesgo del nuevo instrumento

De acuerdo con la metodología de instrumentos emitidos por instituciones bancarias, al tratarse de una línea de bonos subordinados, se debe considerar la menor jerarquía que tienen estos instrumentos en relación a la deuda senior. Por lo tanto, desde la nota de solvencia de BancoEstado (AAA con tendencia “Estable”), se realiza el descuento de un *notch*, **obteniendo el rating de AA+ para la nueva línea de bonos subordinados en proceso de inscripción.**

## Evolución de ratings

BANCO DEL ESTADO DE CHILE						
Fecha	Solvencia / Depósitos de largo plazo / Letras de crédito / Bonos bancarios	Bonos subordinados	Depósitos de corto plazo	Tendencia	Motivo	
Oct-19	AAA	AA+	N1+	Estable	Primera clasificación	
Dic-19	AAA			Estable	Nuevo Instrumento	
May-20	AAA	AA+	N1+	Estable	Informe Anual	
May-21	AAA	AA+	N1+	Estable	Informe Anual	
May-22	AAA	AA+	N1+	Estable	Informe Anual	
May-23	AAA	AA+	N1+	Estable	Informe Anual	
Mar-24		AA+		Estable	Nuevo Instrumento	

## Definición de categorías de clasificación

### Categoría AAA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

### Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

### Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

La Subcategoría “+” es indicativa de una mayor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.